

## Datos Generales

Gaceta N°:	19168
Fecha de la Gaceta:	02/10/1980
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	25/09/1980
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Vigencia:	25 DE SEPTIEMBRE DE 1980

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE FIJAN SALARIOS MINIMOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE ANCON Y CRISTOBAL, PARA LOS TRABAJADORES DE EMPLEADOS PARTICULARES DEDICADOS A ACTIVIDADES CON O SIN FINES DE LUCRO, EXCEPTO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL CANALERA.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social fijó el salario mínimo por hora que debían devengar ciertos trabajadores en los corregimientos de Ancón y Cristóbal, y se dictaron otras disposiciones sobre la materia. TEMAS RELACIONADOS: SALARIO, MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, DECRETO, SALARIO MINIMO, TRATADO, TRABAJADORES, ACTIVIDADES ECONOMICAS.

## Temas Relacionados

ACTIVIDADES ECONOMICAS
DECRETO
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
SALARIO
SALARIO MINIMO
TRABAJADORES
TRATADO

## Referencias

<b>DECRETO 20</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 20</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	5	16/01/1997	23208	21/01/1997	DEROGADO POR	Este decreto fue derogado por la ley 5 de 16 de enero de 1997.

## Jurisprudencia Constitucional

---